

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 01 FEB 2024

Proceso No. 2021-00307.

Ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandada Elizabeth González González en contra del auto que decretó la división fechado el 6 de septiembre de 2023.

Por secretaría remítanse las actuaciones al H. Tribunal para que surta la alzada.

Notifíquese,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 005 Fecha 02 FEB 2024

El Secretario(a)

[Handwritten signature]